



**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
SEXAGESIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E**

Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 45, fracción VI; y 59, fracción XX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; me permito presentar ante este honorable Congreso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2018, el cual tiene como objetivo priorizar en todo momento la atención de las necesidades de la población chiapaneca.

El Presupuesto de Egresos que esta administración propone, incorpora los programas y proyectos que se alinean al cumplimiento de los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, con lo cual Chiapas seguirá avanzando hacia un desarrollo sostenible, en lo social y económico.

Para seguir garantizando oportunidades y mejoría del bienestar de la población, particularmente de las mujeres, la niñez y los adultos mayores, sin desatender al resto de la población, el gasto social estimado a erogar en este año, representa en promedio el 63.9 por ciento del presupuesto total, con lo cual se privilegian obras y programas dirigidos a la educación y la salud, la alimentación, la protección social, la construcción de vivienda y la infraestructura de servicios básicos.

En materia económica, se continuará impulsando acciones que fortalezcan la producción y productividad del campo chiapaneco; al fomento y mejoramiento de los atractivos turísticos de Chiapas; a la modernización de la red estatal carretera, y a brindar apoyos a la micro, pequeña y mediana empresa, y la agroindustria, con lo cual se



espera incentivar el dinamismo de las principales actividades económicas del Estado.

Asimismo, para garantizar que la ciudadanía tenga escenarios seguros para sus familiares y su patrimonio, en donde pueda transitar libremente y con la protección y el respeto a sus derechos fundamentales, esta administración continuará enfocando los esfuerzos en la profesionalización y capacitación de los entes encargados de la procuración e impartición de justicia y del orden y seguridad interior.

El presupuesto de egresos está integrado y alineado con los criterios y disposiciones que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, mismos que se deberán administrar con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas, con el objetivo de que las finanzas públicas se mantengan sanas, sólidas y enfocadas en los resultados.

Por lo antes expuesto, el Presupuesto de Egresos que se estima para el ejercicio fiscal de 2018 asciende a 89 mil 270 millones 321 mil 499 pesos, cifra mayor en 9.0 por ciento a lo aprobado el año anterior, este presupuesto considera para el programa de inversión un monto de 25 mil 258 millones 117 mil 772 pesos, y para los proyectos institucionales se tienen 64 mil 12 millones 203 mil 727 pesos.

Estos recursos permitirán implementar las acciones de los poderes del Estado, los órganos autónomos y los municipios, por ello, el Poder Legislativo tiene asignado un presupuesto por 456 millones 372 mil 245 pesos; al Poder Ejecutivo (Dependencias y Entidades) 86 mil 974 millones 817 mil 53 pesos, en éste Poder se reservan los recursos para atender el monto que les propone el Poder Judicial para su aprobación y a los 124 municipios; y a los Órganos Autónomos con 1 mil 839 millones 132 mil 201 pesos. Es importante señalar que del total del presupuesto que corresponde al Poder Ejecutivo, el 35.8 por ciento es asignado a la



Secretaría de Educación y el Instituto de Salud, que sumados equivalen a 31 mil 115 millones 175 mil 394 pesos.

Del Presupuesto total, en la finalidad de desarrollo social se integran recursos por 52 mil 492 millones 175 mil 713 pesos; en lo económico, se tiene asignado un monto por 2 mil 778 millones 337 mil 902 pesos; y, a gobierno se tiene previsto un monto por 10 mil 582 millones 207 mil 927 pesos; en cada finalidad están incorporados los recursos de cada organismo público con los que darán cumplimiento a sus funciones y atribuciones.

El presupuesto de egresos con base a la clasificación económica se distribuye conforme a lo siguiente: en el gasto corriente se tiene un presupuesto por 57 mil 631 millones 716 mil 913 pesos; y para el gasto de capital un monto por 22 mil 99 millones 123 mil 331 pesos, en este gasto están considerados los recursos para el pago de sueldos y salarios de los maestros, de médicos y de los servidores públicos que desempeñen actividades administrativas, incluyendo los poderes y organismos autónomos, así como los gastos de operación que permiten desarrollar el quehacer institucional de los órganos administrativos; Asimismo, en el gasto de capital se tienen los recursos asignados para la obra pública, a proyectos sociales y económicos, así también a las aportaciones que se transfieren a los municipios.

El presupuesto de egresos que se presenta a este H. Congreso, está estructurado por el "Proyecto de Presupuesto de Egresos y la exposición de motivos" y los anexos relacionados con la información de los formatos que refiere la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios; la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Normas del CONAC); y Otras Clasificaciones de Gasto.

Señores diputados, este presupuesto está diseñado para que las familias chiapanecas cuenten con oportunidades y mejoría de su bienestar, que les permita transitar a una mejor calidad de vida. Por eso tengo a bien someter a este Honorable Congreso, el Presupuesto de Egresos para el



ejercicio fiscal de 2018, para su revisión, escrutinio, discusión y aprobación.

MANUEL VELASCO COELLO
GOBERNADOR DEL ESTADO

La firma que antecede corresponde a la Presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2018.